

**Acta de la Sesión Ordinaria de la Unidad de Garantía de Calidad del Título de Graduado/a en Ingeniería Informática por la Universidad de Córdoba, celebrada por videoconferencia el 9 de diciembre de 2020.**

**Asistentes**

**Presidenta**

- María Luque Rodríguez

**Secretario**

- Nicolás Luis Fernández García

**Profesores**

- Antonio Araúzo Azofra
- Pedro Antonio Gutiérrez Peña

**Personal de Administración y Servicios**

- 

**Alumno**

- Carlos Freire Caballero

**Agente Externo**

- 

**Excusan su ausencia**

- 

Siendo las 9:30 horas, se reúnen por videoconferencia los miembros de la Unidad de Garantía de Calidad que al margen se citan, bajo la presidencia de la Subdirectora de Calidad y Planes de Estudios, para el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, de actas pendientes.
2. Informe del presidente de la UGC.
3. Revisión y adaptación del Sistema de Garantía de Calidad del Título tomando como referencia el Modelo Marco aprobado en CG el 24 de julio de 2020.
4. Revisión del Reglamento de la UGC.
5. Elaboración del Plan de Difusión del Título.
6. Ruegos y preguntas.

Nota: esta reunión se celebra de forma conjunta con las unidades de garantía de calidad de las demás titulaciones de grado de la Escuela Politécnica Superior de Córdoba.



## Punto 1. Lectura y aprobación, si procede, de actas pendientes

Se aprueban las actas de las reuniones anteriores, celebradas el 29 de junio y el 20 de julio de 2020.

## Punto 2. Informe de la presidenta de la UGC

La presidenta de la Unidad de Garantía de Calidad (UGC) informa de los siguientes asuntos:

- **Informes de seguimiento de los títulos de grado**
  - A mediados de noviembre, se recibieron los informes de seguimiento, correspondientes a los planes de mejora, de los títulos de grado y máster de la EPSC del curso académico 2019/2020.
  - En el caso del Grado en Ingeniería Informática, se consideran resueltas 6 de las 15 recomendaciones pendientes del informe de re-acreditación. En algunas de las recomendaciones nos resueltas, nos indican que las acciones de mejora planteadas son pertinentes pero que o no están finalizadas o no ven los resultados. En otras, directamente nos indican que las acciones no atienden la recomendación planteada.
  - En la próxima UGC trataremos a fondo el informes de seguimiento, revisando las recomendaciones pendientes así como las acciones de mejora propuestas para ver cómo enfocarlas.
- **Evidencias de los títulos de grado**
  - Se han recibido la siguientes evidencias para los procesos de re-acreditación:
    - Resultados de las encuestas de la actividad docente (procedimiento p4.1) - (evidencia c4\_e19).
    - Éxito y rendimiento por asignatura (3 último cursos) (evidencia c4\_e37). En general, parece que ha subido el porcentaje de aprobados en las asignaturas del 2º cuatrimestre.
  - Ambas evidencias serán analizadas en la próxima UGC (probablemente en el mes de enero de 2021).
- **Convocatoria de planes de mejora de los títulos de Grado**
  - En el último Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba, celebrado el 27 de noviembre de 2020, se aprobó la Convocatoria de Apoyo a Planes de Mejora 2020 de los títulos oficiales de la UCO.

- Objetivo: financiar la acciones que propongan los centros para dar respuesta a las recomendaciones que la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento ha realizado sobre los títulos que se imparten, tanto en los informes de seguimiento, como para la renovación de la acreditación.
- Plazos
  - El primer plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto 20 días hábiles desde su publicación en el BOUCO. Está destinado a acciones del primer cuatrimestre.
  - El segundo plazo será de 20 días hábiles a contar desde el 2 de marzo de 2021. Estará destinado a acciones del segundo cuatrimestre.

Nuestra intención es concurrir al segundo plazo para que dé tiempo a revisar los informes de seguimiento y plantear las acciones más adecuadas.

- **Seguimiento de los títulos**

- De acuerdo al calendario de seguimiento de los títulos de la DEVA, durante este curso 20/21 se debe elaborar el plan de mejora interno (pero no hay que mandarlo a la DEVA) y en el curso próximo, 21/22, se deberá abordar renovación de la acreditación. A partir de marzo/abril de 2021 habrá que empezar a trabajar en la documentación del proceso de re-acreditación.
- En el proceso de re-acreditación habrá que dejar constancia de cómo han respondido los títulos a las situaciones sobrevenidas, respaldando las decisiones tomadas con documentación y las acciones llevadas a cabo. Entre otra información, esperan:
  - Análisis de las encuestas (habituales y covid).
  - Indicadores acompañados de explicaciones (contextualizados e interpretados, justificando las desviaciones)
  - Evidencia de la toma de decisiones.

- **Programa IMPLANTA**

- La Junta de Andalucía sigue adelante con el desarrollo del programa IMPLANTA de Certificación de los Sistemas de Garantía de la Calidad implantados en los centros de las universidades andaluzas, enfocado a los títulos universitarios<sup>1</sup>. Debido a la situación generada por la pandemia COVID-19, los plazos se han relajado algo. No obstante, en breve, será necesario empezar a adaptar los SGC de los títulos al sistema de garantía de calidad de centro.

1 <http://deva.aac.es/?id=implanta>

### **Punto 3. Revisión y adaptación del Sistema de Garantía de Calidad del Título tomando como referencia el Modelo Marco aprobado en CG el 24 de julio de 2020**

En el Consejo de Gobierno del 24 de julio de 2020, se aprobó el Modelo Marco de los Sistemas de Garantía de Calidad de los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Córdoba. El mismo recoge el Manual de Calidad, Manual de Procedimientos, guía para actuaciones en situaciones extraordinarias, así como un modelo para dotar de estructura a la Unidad de Garantía de Calidad e indicaciones para la Aplicación y Revisión del Sistema de Garantía de Calidad.

La UGC del Título ha realizado una revisión del Sistema de Garantía de Calidad de su Título, llevando a cabo las adaptaciones oportunas, tomando como referencia el Modelo Marco (se adjunta el documento al acta). La nueva versión del SGC será aprobada en la Junta de Escuela que se celebrará el 11 de diciembre de 2020 y publicada en la página web del título.

### **Punto 4. Revisión del Reglamento de la UGC**

En la reunión del Consejo de Gobierno celebrada el 25 de septiembre de 2020, se llevó a cabo una revisión del Modelo del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Unidad de Garantía de Calidad de los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Córdoba.

Tomando como referencia el Modelo aprobado en Consejo de Gobierno, la UGC del título ha realizado la revisión del reglamento actualmente vigente y propuesto las modificaciones oportunas (se adjunta el documento al acta). Este reglamento será presentado en la Junta de Escuela que se celebrará el 11 de diciembre de 2020 y será remitido a la Comisión de Calidad de los Títulos para su aprobación. Posteriormente, se publicará en la web del título.

### **Punto 5. Elaboración del Plan de Difusión del Título**

La presidenta de la UGC presenta un Modelo del Plan de Difusión del Título en el que se debe indicar qué persona se encargará de la revisión de la información publicada en la página web y cuándo lo hará (periodicidad).

Se considera que algunas partes del Plan de difusión (objetivos 3, 4 y 5) deben ser dinámicas, y la revisión debería ser anual, actualizando la información cuando sea preciso. Se proponen dos fechas:

- 10 de enero – 15 de febrero: revisión anual de información estable, como, por ejemplo, documento de verificación del título, planes de mejora, etc.
- 15 – 30 de julio: revisión de la información del curso académico siguiente, como, por ejemplo, guías docentes, horarios y exámenes.

## **Punto 6. Ruegos y preguntas**

El estudiante Carlos Freire Caballero pregunta cuándo se pueden proponer mejoras del plan de estudios de la titulación. La presidenta de la UGC le contesta que se pueden proponer en cualquier momento, para que sean estudiadas por la Junta de Escuela de la EPSC y tramitar una modificación del plan de estudio, si procede.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:18 horas, de todo lo cual, como secretario, doy fe.

Nicolás Luis Fernández García